

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS****Ley 4431 - 9 Diciembre 1921**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2019-CM/MDSA**

San Andrés, 30 de Abril del 2019

**VISTOS:** El expediente N° 1734-2019, de fecha 01 de abril del 2019, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de abril del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley de Reforma N° 28607 y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento de vistos, la Asociación de Novenantes de Nuestra Señora de Chapí de San Andrés, solicitan a la Municipalidad el nombramiento y reconocimiento de la ante venerada Imagen como **"MADRE PROTECTORA DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS"**;

Que, el Concejo Municipal en sus sesión ordinaria de fecha 29 de abril del 2019, trató la petición efectuada por la Asociación de Novenantes, acordando por unanimidad nombrar y reconocer a la Imagen de la Virgen de Chapí, cuya veneración se realiza en la calle Grecia del Distrito de San Andrés-Pisco, como **"MADRE PROTECTORA DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS"**, imponiéndole en señal de reconocimiento, la Medalla de la Ciudad, a nombre del pueblo de San Andrés-Pisco, homenaje que se llevara en acto público el día 04 de mayo del 2019, con programa especial;

Que, es conveniente resaltar la profunda fe religiosa que el pueblo de San Andrés, le confiere a la imagen de la Virgen de Chapí, resaltando la fe y devoción que le tienen sus devotos que se dedican a la pesca, rogando su protección en sus diarias faenas de pesca;

Que, estando a lo expuesto se hace necesario emitir el correspondiente Acuerdo de Concejo Municipal;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura del Acta.

...//

ADDRESS:

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe) Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)Teléfax:  
(056) 54-2090

000096

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 96



### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2019-CM/MDSA

#### ACUERDA:

**PRIMERO.- NOMBRAR Y RECONOCER** a la VIRGEN DE CHAPI, cuya imagen se venera en la calle Grecia, como "MADRE PROTECTORA DEL DISTRITO DE SAN ANDRES -PISCO".

**SEGUNDO.-** En señal de Reconocimiento, imponer a la Virgen de Chapi, la Medalla de la Ciudad, a nombre del pueblo del Distrito de San Andrés-Pisco, en homenaje que se llevara en acto público el día 04 de mayo del 2019, con Programa Especial.

**TERECRO.- ENCARGAR** a Secretaria General, cumpla con notificar el presente al Presidente de la Asociación de Novenantes de Nuestra Señora de Chapí de San Andrés-Pisco, y a las unidades que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

